



# PLAN DE TRABAJO

## FAMDIF/COCEMFE-MURCIA

2017

**ÍNDICE**

**PROGRAMAS SOCIO SANITARIOS**

Servicio de atención social para el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.....	4
Programa para la supresión de barreras psicosociales.....	9
OTAF. Oficina técnica de Accesibilidad.....	13
Centro de Día "Juan Cerezo".....	18
Programa de Ocio y Tiempo Libre.....	21

**PROGRAMAS DE EMPLEO**

Servicio de Integración Laboral de la Región de Murcia.....	25
PAI. Punto Autoempleo Incorpora.....	29
Programa Disabled+Self-employed (Discapacidad y Autoempleo).....	31

**PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL.....	34
--------------------------------------	----

**PROGRAMAS DE EDUCACIÓN**

Programas Formativos Profesionales 2017/2018.....	38
Atención Educativa de Personas Adultas con necesidades educativas especiales. Curso escolar 2016/2017.....	40

<b>PRESUPUESTO 2017.....</b>	<b>42</b>
------------------------------	-----------

# PROGRAMAS SOCIOSANITARIOS

Servicio de atención social para el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad

Programa para la supresión de barreras psicosociales

OTAF. Oficina técnica de Accesibilidad

Centro de Día "Juan Cerezo"

Programa de Ocio y Tiempo Libre

### SERVICIO ATENCIÓN SOCIAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA

Dentro de este servicio se unifican las distintas acciones que tanto los órganos de gobierno como profesionales y voluntarios llevan a cabo para cumplir con la MISIÓN, VISIÓN Y VALORES de la Federación de Asociaciones Murcianas de Personas con Discapacidad Física y Orgánica.

El trabajo que de manera continua y diaria se realiza en FAMDIF tiene como fin avanzar en la consecución de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica según la *Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad* proclamada por Naciones Unidas. Este trabajo se vertebra en tres acciones fundamentales. Por un lado, prestando el **Servicio de Información y Asesoramiento Técnico** cuyo objetivo es la atención directa a particulares y sus familias, a Asociaciones federadas y no federadas, así como a entidades y organismos públicos y privados. Por otra parte, recoge información a través de la participación de las personas con discapacidad física y orgánica a través de las distintas **comisiones de trabajo** internas así como de otras entidades. Y por último la Federación trabaja por canalizar todas las necesidades y demandas del colectivo para desde su **corresponsabilidad social**, transmitir las y reclamar su resolución a responsables políticos, agentes sociales y organismos públicos y privados involucrados.

### **1. OBJETIVOS GENERALES**

1. Cumplir los objetivos de la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad proclamada por la ONU de promover, proteger y asegurar los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad física y orgánica.

2. Impulsar los servicios especializados del movimiento asociativo e implicar a las diferentes administraciones en la mejora de las políticas públicas con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física y orgánica.

### **1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Proveer a las personas con discapacidad física y orgánica que demandan información, así como a sus familias de los conocimientos necesarios sobre los recursos a su disposición para que puedan escoger y hacer valer sus derechos, tanto en Murcia capital como en Cieza durante los meses de enero y febrero.
2. Ofrecer información y orientación a asociaciones, entidades públicas y privadas y la población en general, acerca de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica de manera que puedan planificar acciones con el objetivo de ser más eficaces en la resolución de sus problemas.
3. Preparar, implementar y evaluar planes, programas y proyectos tendentes a solventar las necesidades reales de las personas con discapacidad tanto a nivel individual como familiar y colectivo promoviendo los recursos, prestaciones y programas sociales, desde la evaluación y valoración de las necesidades planteadas en base a la eficacia, eficiencia, idoneidad y pertinencia.
4. Reforzar la cooperación entre el movimiento asociativo y las instituciones integradas en el área de Política Social con la

finalidad de emplazar a los órganos competentes la resolución de los problemas y necesidades del colectivo.

5. Coordinar acciones conjuntas con la administración autonómica y distintos ayuntamientos de la Región para eliminar los aspectos discriminatorios y excluyentes que persisten en nuestra sociedad en materia de discapacidad física y orgánica.
6. Hacer llegar a los servicios sociales comunitarios información sobre los servicios sociales especializados que prestan las asociaciones en accesibilidad, sanidad, integración laboral y educativa, servicios sociales, etc.
7. Divulgarla información de interés para las personas con discapacidad física y orgánica y a nuestras asociaciones para que éstas, a su vez, informen a sus socios.

### **ACTIVIDADES**

Las siguientes actividades se plantean para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos:

1.1. Se llevará a cabo un servicio de atención de demandas de información, orientación y asesoramiento que nos planteen las personas con discapacidad física y orgánica a nivel individual y familiar tanto en Murcia como en la Asociación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Cieza durante los meses de enero y febrero de 2017.

1.2. Se realizarán trámites y gestión de recursos y servicios, así como seguimiento de los casos que así lo requieran.

1.3. Se derivará, cuando se estime necesario, a las asociaciones especializadas, Servicios Sociales Comunitarios, IMAS, Centros de Salud, etc.

2.1. Desde el servicio se programarán reuniones periódicas con los responsables y profesionales de las asociaciones para poner en común las actuaciones que se realizan a favor de todo el colectivo así como para poner en marcha acciones conjuntas.

2.2. Se realizará una programación y ejecución de cursos de formación interna para el reciclaje y mejora de cualificación de los profesionales al objeto de optimizar y mejorar la labor profesional así como los servicios que se prestan a las personas con discapacidad física y orgánica.

2.3. Se organizarán reuniones con asociaciones de reciente creación para asesorar y apoyar programas y servicios que promuevan para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física y/u orgánica (enfermedades crónicas o raras).

3.1. Se impulsarán los recursos adecuados a las necesidades de la Federación, sus asociaciones y consecuentemente, de las personas con discapacidad física y orgánica mediante la elaboración y promoción de proyectos.

3.2 Se realizará una colaboración y apoyo técnico a las distintas comisiones de trabajo: socio-sanitaria, educación, accesibilidad, mujer y voluntariado.

3.3 Seguimiento, evaluación y reprogramación de los distintos proyectos y actividades que se realicen a lo largo del 2017.

4.1 Asistencia a reuniones con entidades sociales y de personas con discapacidad: Confederación Coordinadora Estatal de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de España (COCEMFE), Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI-Región de Murcia), Red Europea para la lucha contra la pobreza y la exclusión social (EAPN),etc.

4.2 Elaboración de dossieres e informes para dar a conocer la situación de la discapacidad física y orgánica en la Región de Murcia

5.1 Se entregarán informes sobre realidades y necesidades a representantes de la administración regional en las distintas reuniones programadas a fin de promover los recursos necesarios para que se cumplan los derechos humanos de las personas con discapacidad física y orgánica

5.2. Se continuará participando en los distintos órganos de la administración pública en los que se deciden las políticas para las personas con discapacidad:

- Consejo Asesor Regional de Servicios Sociales.
- Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad.
- Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad.
- Consejo Regional de Salud.
- Consejo Asesor Municipal de Bienestar Social y Familia del Ayuntamiento de Murcia.
- Mesa para la Calidad en la Edificación, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Mesa de trabajo del Consejo Local de la Juventud.
- Consejo de Administración del IMAS.
- Consejo Social de Murcia
- Comisión de Empleo del Consejo Social de Murcia.
- Comisión de Asuntos Sociales del Consejo Social de Murcia
- Mesa para la elaboración de los Servicios de Autonomía Personal (SEPAP) del IMAS
- Plan Municipal de Discapacidad en Cartagena

6.1. Se promoverán reuniones con los profesionales de trabajo social de los servicios sociales comunitarios para dar a conocer las acciones que realiza FAMDIF y sus asociaciones con el fin de que conozcan los recursos que se ofrecen y puedan ofertarlo a sus usuarios con discapacidad física y orgánica de su zona.

6.2. Envío de información periódica a los Centros de Servicios Sociales de la Región de Murcia

7.1. Difusión de información continua, periódica y actualizada a través de correos electrónicos y redes sociales en el que se incluirá información y documentación útil y de actualidad para personas con discapacidad física y orgánica.



**PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA SUPRESIÓN  
DE BARRERAS PSICOSOCIALES**

FAMDIF lleva a cabo desde el año 1992 un programa de sensibilización para la supresión de barreras psicosociales con la finalidad de hacer ver a la ciudadanía las barreras y dificultades con las que se encuentran en su día a día las personas con discapacidad y fomentar la aplicación de medidas que eliminen todos estos problemas, así como instaurar nuevas prácticas en las formas de hacer, pensar y planificar de modo que se tenga en cuenta la diversidad de la sociedad y que se favorezca la accesibilidad de cualquier persona en todos los ámbitos sociales.

Desde la Federación se ha considerado importante emitir estos mensajes a los niños y jóvenes, ya que serán los futuros garantes del bienestar social y su educación sentará las bases para un mundo en el que se tenga en cuenta la diversidad, donde deben primar los valores, la concienciación, sensibilización, inclusión, convivencia y cooperación hacia todas las personas, y en especial a personas con algún tipo de discapacidad física y orgánica. Por ello las actuaciones se dirigen especialmente a alumnos de todas las etapas educativas, desde infantil hasta la etapa universitaria.

**OBJETIVOS GENERALES**

1. Informar a la sociedad sobre distintos aspectos recogidos en la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, luchando al mismo tiempo contra los estereotipos y los prejuicios existentes en contra de las personas con discapacidad física y orgánica.
2. Promover una actitud de igualdad, inclusión y normalización hacia las personas con discapacidad física y orgánica en todos los niveles del sistema educativo, incluso entre todos los niños y niñas de edades tempranas.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Captar y formar al voluntariado para el apoyo de las actividades que se realizan en FAMDIF dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física y orgánica encaminadas a la eliminación de las situaciones discriminatorias que aún hoy persisten en nuestra sociedad.
2. Insistir en valores como la igualdad de oportunidades, la integración, la diversidad para que adquieran una concienciación y actitud positiva sobre la normalización de las personas con discapacidad física y orgánica de los alumnos de centros de infantil, primaria y secundaria
3. Formar a alumnos de las Universidades de Murcia sobre todos los aspectos relacionados con la discapacidad física y orgánica e impulsar todas aquellas acciones que favorezcan la integración de las personas con discapacidad y creen una mayor concienciación e implicación social en la consecución de estos fines.
4. Potenciar la participación activa de las personas con discapacidad física y orgánica en las actividades de sensibilización que se organicen aportando sus conocimientos y experiencias en distintas áreas: accesibilidad, formación, empleo, educación, cultura, ocio y tiempo libre, etc.
5. Realizar actuaciones tendentes a la sensibilización de la población murciana en general mediante la difusión por parte del gabinete de comunicación en nuestra página web, redes sociales, televisión, radio y prensa regional, así como a través de la participación en diferentes foros promovidos por FAMDIF o en colaboración con otras instituciones

#### ACTIVIDADES

1.1. Realización de charlas y cursos de formación para la adquisición de herramientas y habilidades sociales de cara al desempeño de las actividades de voluntariado que se realizan en la Federación, creando grupos de trabajo especializados en las diferentes áreas, en las que se incidirá especialmente en las actividades de sensibilización social: accesibilidad, sanidad, educación, formación y empleo. Se formarán e implicarán al menos a 50 voluntarios

1.2. Celebración de reuniones de organización, planificación y coordinación con los voluntarios que participarán en las distintas actividades de sensibilización que realiza FAMDIF.

2.1. Ejecución de talleres con los alumnos de educación infantil de segundo ciclo (entre los 5 y 6 años) donde se explicará la diversidad funcional, la importancia de la integración y el valor de la diferencia, todo ello a través de dinámicas participativas y adaptadas a las edades de los alumnos. Se prevé realizar esta actividad en 20 centros de la Región y la participación de 900 alumnos.

2.2. Impartición de charlas a los alumnos de 5º y 6º de primaria, realizadas por voluntarios y profesionales previamente formados para ello, en las que se tratarán temas como los diferentes tipos de discapacidad para alcanzar una mejor comprensión sobre las personas que las tienen, la prevención de enfermedades y accidentes, la integración del colectivo en todos los ámbitos de la sociedad y la importancia de la accesibilidad universal para alcanzar la integración. Se prevé realizar esta actividad en 100 aulas de distintos centros de la región y la participación de al menos 3.200 alumnos.

2.3. Se realizarán charlas en centros de educación secundaria para alumnos de todos los ciclos, ESO, Bachiller, Ciclos formativos... En estas charlas se hará especial mención a la accesibilidad universal, eliminación de barreras arquitectónicas, prevención de accidentes y promoción de donaciones. Se instalará el circuito de barreras arquitectónicas en diferentes centros para que todos los alumnos del centro puedan experimentar las dificultades que se encuentra una persona con problemas de movilidad en el entorno urbano. Se darán 10 charlas en distintos centros en las que se prevé una asistencia de 900 alumnos.

2.4. Planificación y ejecución de un concurso de dibujo para los alumnos de 5º y 6º de primaria en el que se premiará tanto el trabajo como el mensaje que se transmita. Posterior a la campaña de charlas y talleres se realizarán los actos de clausura que consistirán en una exposición de los trabajos realizados finalizando con un acto de animación infantil en el que se invitarán a los colegios ganadores y se realizará la entrega de premios. Este acto de clausura se realizará en el Teatro Circo de Murcia, donde se prevé la asistencia de al menos 600 alumnos.

2.5. Planificación y ejecución de un concurso de LIP DUB dirigido a todos los estudiantes de primaria y secundaria de cualquier centro de la Región en la que se premiará la adecuación de los trabajos a los temas expuestos (integración social, accesibilidad o prevención, relacionados con la discapacidad física). El premio se entregará en el acto de clausura de la campaña donde se visualizarán los trabajos finalistas

3.1. Se impartirán charlas en distintas facultades socio sanitarias y técnicas, realizadas por profesionales de FAMDIF, junto con voluntarios y personas con discapacidad de las distintas asociaciones federadas. El objetivo de las mismas es ofrecer a los universitarios un conocimiento más cercano y real sobre la personas con discapacidad física y orgánica, como herramienta para desarrollar su futura labor profesional. Estas charlas abordarán los aspectos que más interesen en cada carrera: "Cuidados de las Personas con Discapacidad Física y Orgánica", "Recursos sociosanitarios para personas con discapacidad física y orgánica en la Región de Murcia", "Accesibilidad universal y diseño para todos". Se prevén charlas en 15 aulas de distintas facultades en las que participarán aproximadamente 700 alumnos.

4.1. Promoción de la participación de personas con discapacidad física en las actividades de FAMDIF, especialmente en el ámbito de la sensibilización. Se promoverá su participación en las charlas y talleres impartidos a todos los niveles de la comunidad educativa (infantil, primaria, secundaria, universidad) Se prevé la implicación de 40 personas con discapacidad en las actividades de la Federación

4.2. Reuniones de trabajo sobre diferentes áreas (accesibilidad, empleo y formación, derechos, autonomía personal y dependencia,...) a tratar en las actividades de sensibilización.

5.1. Difusión y propagación de noticias en prensa, radio, televisión, página web y redes sociales.

5.2. Se promocionará la participación de la Federación en distintos foros organizados por entidades públicas y privadas (ferias, stand, congresos, jornadas, cursos, etc.)

5.3. Promoción e instalación del circuito de barreras arquitectónicas en las actividades destinadas a la población murciana en general para que los participantes puedan experimentar los problemas con los que se enfrentan las personas con movilidad reducida en el medio urbano.

5.4. Organización de la celebración del Día Internacional de las personas con Discapacidad (3 de diciembre) con diferentes actos informativos y de sensibilización.

#### OTAF. OFICINA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD

La Oficina Técnica de Accesibilidad de FAMDIF es un servicio de la Federación cuyo trabajo principal tiene como objetivos concienciar, revisar y verificar que la adopción de los principios de accesibilidad universal y diseño para todos, sea efectiva mediante el cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad, controlar que las mejoras de ampliación o reforma y las obras de nueva construcción (tanto en entornos urbanos como en edificación), garanticen el derecho de igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en la Región de Murcia, así como divulgar y promover mejoras en la legislación vigente, tanto a nivel autonómico y local como a nivel estatal en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas

La OTAF fue creada en el año 2013 y está compuesta por un gabinete técnico (Coordinador, Arquitecto colaborador y Arquitecto Técnico) y con una Comisión Permanente de Accesibilidad, esta comisión comenzó su trabajo en 1982 para conseguir la normalización de las personas con discapacidad física y movilidad reducida mediante la supresión de barreras arquitectónicas.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Promover, divulgar, recomendar, concienciar, fomentar y verificar la adopción de medidas de difusión de los principios de desarrollo de la *Accesibilidad Universal* y el *Diseño para Todos*, con la finalidad de que sean efectivos mediante el cumplimiento del marco normativo en materia de accesibilidad tanto a nivel estatal, autonómico y local. Concretamente con el desarrollo de acciones dirigidas a la eliminación de barreras, como paso previo o condición inexcusable para conseguir una plena y efectiva integración y normalización social de las personas con discapacidad física, orgánica y/o movilidad reducida.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1.- Luchar por una *legislación y normativa* garante del reconocimiento de los derechos de las personas con movilidad reducida, su cumplimiento y desarrollo reglamentario, para hacer real el derecho de los ciudadanos a acceder de forma física, autónoma, independiente y segura a los entornos, edificios, bienes, recursos, productos y servicios que la sociedad oferta, para así contribuir al principio de igualdad de oportunidades y no discriminación.

2.- *Reivindicar* estos derechos en todos los estamentos para la eliminación de barreras físicas y actitudinales, fundamentalmente a responsables públicos y privados relacionados con la organización, planificación y ejecución de entornos y espacios accesibles.

3.- Prestar un *servicio de información y asesoramiento técnico especializado* en materia de *Accesibilidad Universal y Diseño para Todos*, para cualquier persona física o jurídica: particulares, comunidades de propietarios, asociaciones, entidades privadas o instituciones públicas.

4.- *Sensibilizar y concienciar* a la sociedad sobre el concepto de *Accesibilidad Universal* que lleva implícito la garantía de que cualquier persona, independientemente de su edad, condición física o necesidades personales, pueda acceder a cualquier servicio o recurso que la sociedad oferte.

#### **ACTIVIDADES**

- Mantenimiento del Servicio de Información y Asesoramiento técnico para la atención de particulares, asociaciones, empresas e instituciones públicas. Dicho horario se establecerá de 8'00h a 15'00h de lunes a viernes y los jueves de 16'30 hrs a 19'00 hrs.
- Colaboración con los Ayuntamientos de la Región de Murcia en el desarrollo de la propuesta de *Ordenanzas Municipales de Accesibilidad Universal* (tomando como modelo la propuesta redactada por la OTAF), que regule las condiciones de accesibilidad en espacios públicos urbanizados, edificación, transporte, tecnologías, productos y servicios de información y comunicación así como las plazas de aparcamiento reservadas para personas con discapacidad.

- Participación en reuniones con los distintos organismos del ámbito regional y municipal, para el desarrollo legislativo de normativa autonómica y ordenanzas municipales. Concretamente, se seguirá colaborando con la Consejería de Fomento e Infraestructuras para el desarrollo reglamentario de la *Ley de Accesibilidad Universal de la CARM* y la promoción de las acciones recogidas en el *Libro Blanco de la Construcción 2015-2025*, capítulo de *Accesibilidad Universal* en el que la OTAF ha participado de forma activa.
- Se continuará asesorando a empresas y técnicos profesionales colegiados en la redacción del *Informe de Evaluación del Edificio (IEE)*, concretamente en la parte II relativa a la Accesibilidad, así como en proyectos de obras de adecuación y rehabilitación edificatoria de las condiciones de accesibilidad en edificios de uso residencial vivienda colectiva existentes y establecimientos de uso público, el procedimiento de solicitud de obras de accesibilidad en comunidades de propietarios y sobre la convocatoria de ayudas y subvenciones de la prórroga del Plan Regional de Rehabilitación Edificatoria y Vivienda 2014-2016 de la CARM.
- Participación en el Grupo de trabajo de la Dirección General de Transportes, Costas y Puertos de la CARM, para desarrollar propuestas de actuación en materia de transporte accesible para personas con discapacidad y proponer la creación de un Plan Regional de Accesibilidad en el Transporte Público de viajeros.
- Continuación de la 1ª Fase del Plan de Accesibilidad a Comercios de la Ciudad de Murcia, en colaboración con el Ayuntamiento y la Federación de Empresarios del Comercio de la Región de Murcia (FECOM).
- Iniciar la 1ª Fase del Plan de Accesibilidad en los Centros Escolares del municipio de San Javier.
- Seguimiento de la correcta ejecución de obras de rehabilitación para la adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad, regeneración y renovación urbana de los espacios públicos urbanizados: itinerarios y vados peatonales, parques y jardines, plazas de estacionamiento reservado, marquesinas de transporte público, mobiliario urbano, etc., así como en las obras previstas en edificios dependientes de la Administración pública. En los casos que se requiera, será emitido un informe técnico o estudio de diagnóstico de la accesibilidad, con propuestas de actuación para la

supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas. Municipios entre otros: Murcia, Cieza, Jumilla, Blanca, San Pedro del Pinatar, Cartagena, San Javier, Águilas, Lorca, Caravaca de la Cruz y La Unión, entre otros. Por ejemplo, este año está previsto la realización de una ruta accesible Cehégín-Caravaca con motivo del Año Jubilar 2017 de Caravaca de la Cruz en colaboración con la asociación de senderistas ATA.

- Seguimiento del convenio suscrito por FAMDIF con los partidos políticos del PP-Murcia, PSRM e IU-Verdes, con el objeto de colaborar y dar cumplimiento al principio de *Accesibilidad Universal*, garantizando su inclusión en su programa electoral, así como, la realización de sus actos públicos en lugares accesibles, adaptación de sus sedes y el impulso de medidas de *Accesibilidad Universal* en todas aquellas instituciones en las que estén presentes. Para este ejercicio 2017, está previsto hacerlo extensivo a las formaciones políticas más recientes como Podemos y Ciudadanos.
- Continuación en el seguimiento del Plan Regional de Accesibilidad a las Playas de la Región de Murcia, en colaboración con el Instituto de Turismo de la Región de Murcia (ITREM) con el fin de promover y fomentar un turismo accesible e inclusivo para todas las personas en destinos de costa. Está prevista la puesta en marcha de la "*Aplicación para Android de accesibilidad a las playas*", en colaboración con la UPCT, con la información y los datos de la accesibilidad del Plan.
- Continuación del convenio con el Colegio Oficial de Administradores de Fincas de la Región de Murcia (COAFMU) y colaboración con el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos técnicos e Ingenieros de la Edificación de Murcia (COATIEMU), para seguir impulsando iniciativas formativas dirigidas a promover la *Accesibilidad Universal* y la supresión de barreras arquitectónicas en toda la Región de Murcia y establecer un vínculo a través de los colegiados y profesionales derivados a FAMDIF.
- Continuar con el Plan Regional de Accesibilidad a Edificios Culturales. Se han solicitado reuniones a la Consejera de Cultura y Portavocía y a la Directora General de Bienes Culturales, para retomar las visitas a edificios dependientes de dicha Consejería, analizarlos y diagnosticar el estado de la accesibilidad, para posteriormente proponer alternativas accesibles. Para este año está previsto abordar la accesibilidad en los inmuebles



integrantes del Patrimonio Histórico de la Región y los edificios públicos protegidos o Bienes de Interés cultural (BIC).

- Previsión de la firma de convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Águilas, La Unión, Caravaca de la Cruz y Yecla, para el desarrollo de acciones dirigidas a la promoción de la *Accesibilidad Universal* y la eliminación de barreras arquitectónicas, supervisando las obras municipales en fase de proyecto y ejecución, con la finalidad de garantizar la plena accesibilidad en cualquier obra pública que realice el Ayuntamiento, así como informar en todos aquellos aspectos relativos a la promoción del turismo accesible en el municipio cuando sea preciso.
- Continuar con las acciones formativas dirigidas a los alumnos de Ingeniería de la Edificación y Arquitectura de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y de la Universidad Católica San Antonio (UCAM), tales como el "*Curso Básico sobre Accesibilidad Universal y Diseño para Todos*", así como cualquier charla o jornada de participación en esta materia.
- Celebración de jornadas técnicas, charlas informativas y cursos de formación sobre Turismo Accesible, Accesibilidad Universal en el espacio público urbanizado y el comercio, además de charlas sobre discapacidad física y orgánica enmarcadas en la Campaña de Sensibilización Escolar en Centros Educativos de FAMDIF, dirigidas a alumnos, estudiantes universitarios, empresarios, profesionales del sector del turismo y el comercio, técnicos de las distintas administraciones y la ciudadanía en general.
- Difusión de material informativo y formativo sobre *Accesibilidad Universal y Diseño para Todos*.
- Participación en ponencias y talleres sobre el futuro de la Accesibilidad en la edificación con la instalación del circuito de sensibilización de FAMDIF en la "Semana de la Calidad en la Edificación de la Región de Murcia". Además se dará continuidad al asesoramiento de los técnicos encargados de la evaluación de los candidatos a los "*VII Premios de Calidad en la Edificación de la Región de Murcia*".

**CENTRO DE DÍA “JUAN CEREZO”**

El Centro de Día para jóvenes de FAMDIF es un servicio que se creó en el año 2011 ante la demanda de jóvenes con discapacidad que carecían de recursos específicos para poder ser atendidos en la Región de Murcia, no adecuándose otros recursos existentes a las necesidades concretas de los jóvenes. Es un centro cuyas características son únicas en la Región, por atender exclusivamente a jóvenes con discapacidad física.

Actualmente el Centro de día está ubicado en Rincón de Seca ya que las anteriores instalaciones eran insuficientes para el número de usuarios así como las actividades que en ella se realizaban, el espacio y equipamiento disponible en el nuevo centro ha permitido elevar el número de usuarios a 20

**OBJETIVO GENERAL**

Ofrecer una serie de servicios alternativos de atención diurna a 20 jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y 40 años que se encuentra en situación de dependencia, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias de éste proyecto y sus familiares.

**OBJETIVOS DIRIGIDOS**

1. Prestar un servicio de atención integral y especializada a jóvenes con gran discapacidad de Murcia.
2. Promover, mantener y aumentar la autonomía de los jóvenes con discapacidad a través de su adiestramiento y reeducación mediante actividades ocupacionales con fines terapéuticos.
3. Desarrollar la autoestima y favorecer un estado psicoafectivo adecuado.

4. Organizar y realizar actividades enfocadas al mantenimiento y desarrollo de las funciones cognitivas de los usuarios.
5. Impulsar, conservar y desarrollar el nivel de salud de los jóvenes con discapacidad física colaborando en su recuperación y habilitación mediante el uso de agentes físicos y métodos y técnicas manuales.
6. Potenciar en nuestros usuarios y familiares estilos de vida saludables.
7. Mejorar la competencia lingüística en la expresión y comprensión oral y escrita de nuestros jóvenes, así como sus habilidades comunicativas.
8. Mejorar la calidad de vida social y fomentar la plena participación en actividades de esparcimiento.
9. Ofertar una atención integral a los familiares cubriendo las necesidades derivadas del cuidado de sus familiares.
10. Potenciar hábitos higiénicos que favorezcan el buen cuidado de nuestros usuarios.
11. Fortalecer las habilidades artísticas de nuestros jóvenes como medio de expresión y de integración social.

#### **OBJETIVOS DIRIGIDOS A LOS FAMILIARES**

1. Proporcionar orientación y asesoramiento.
2. Dotar de conocimientos, habilidades y desarrollar actitudes que contribuyan a una mejora de los cuidados.
3. Desarrollar habilidades que permitan reducir el estrés, así como mejorar el estado psicofísico de los cuidadores.
4. Desarrollar permanentemente las relaciones y la comunicación con los familiares de los usuarios
5. Favorecer una descarga y un apoyo para el familiar cuidador.

6. Procurar el mantenimiento de la persona dependiente en su entorno familiar y social.
7. Favorecer la colaboración de la familia con el centro.

### **ACTIVIDADES**

Para conseguir los objetivos propuestos, además de continuar prestando los servicios de fisioterapia, terapia ocupacional, trabajo social, psicología, logopedia, cuidados sanitarios y otros complementarios (comedor y transporte), se realizarán los siguientes programas:

#### **1. PROGRAMA DE DESARROLLO FUNCIONAL**

- Taller de Psicomotricidad.
- Taller de Actividades de la Vida Instrumental.
- Taller de Memoria.
- Taller de Nuevas Tecnologías.

#### **2. PROGRAMA DE DESARROLLO PSICOLÓGICO**

- Taller de desarrollo psicológico y ajuste biopsicosocial

#### **3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

- Taller de información de la Salud
- Taller de Potenciación Muscular
- Taller de Hidroterapia

#### **4. PROGRAMA DE ATENCIÓN FAMILIAR**

- Taller de Formación y Autoayuda

#### **5. PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES ARTÍSTICAS**

- Taller de Teatro
- Taller de Coro

#### **6. PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE**

- Actividades culturales, salidas fines de semana, vacaciones,

#### PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Las actividades de ocio y tiempo libre tienen una doble vertiente, por una parte son actividades lúdicas y de entretenimiento, que además buscan la mejora de las capacidades y habilidades personales y sociales de los jóvenes con discapacidad y por otra procuran también el descanso de los familiares y proporciona espacios de respiro y de distensión. Ofrecen descanso, técnicas de cuidados, así como una descarga emocional necesaria para evitar situaciones de estrés, ansiedad, aislamiento social, tensión emocional, tan común entre los cuidadores de personas dependientes y con discapacidad.

Además de las actividades que puntuales que se programen se van a llevar a cabo tres campamentos distintos destinados a jóvenes y niños con discapacidad. Estos campamentos tendrán como objetivo favorecer tanto la integración social de los jóvenes, el fomento de la autonomía personal y la pertenencia a un grupo como el respiro familiar de sus cuidadores. En los mismos se llevarán a cabo talleres de aprendizaje, lúdicos, deportivos, etc.

#### **OBJETIVOS**

Favorecer la integración social de los jóvenes con discapacidad física y orgánica, así como procurar el respiro familiar a los cuidadores de los jóvenes a través de la participación en actividades de ocio y tiempo libre ofertadas en periodos vacacionales.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ofrecer a los jóvenes usuarios con discapacidad, actividades de ocio y tiempo libre y deporte, que favorezcan su autonomía personal, el desarrollo de su autoestima y la participación activa.
2. Potenciar la capacidad de trabajo en grupo, la interrelación entre los jóvenes con y sin discapacidad que participan como voluntarios a la vez que se fomenta los valores de solidaridad, participación y tolerancia entre los asistentes a las actividades.
3. Apoyar a las familias en cuyo seno hay algún miembro con discapacidad, ofreciéndoles un espacio de respiro y descanso en su labor de cuidador/a.

#### ACTIVIDADES

**Actividades deportivas**, tales como fútbol adaptado, pádel, natación y torneos deportivos. Todo ello para favorecer las condiciones físicas y de salud de los jóvenes.

**Actividades creativas y culturales.** Taller de expresión corporal y teatro, taller musical, cine-forum, etc. Todo ello con la finalidad de estimular a los jóvenes y niños, el autoconocimiento, desarrollo personal, así como las habilidades y expresión artísticas.

**Actividades formativas:** Se realizarán talleres destinados a la mejora de la autonomía personal, vida independiente, que capaciten a los jóvenes en la independencia del entorno familiar.

**Actividades de tiempo libre:** juegos, torneos etc. Para fomentar la cohesión de grupo, facilitar las relaciones interpersonales, etc.

Estas actividades tienen un carácter integrador y normalizador donde los participantes con y sin discapacidad se relacionen y convivan entre ellos.

**AUXILIA** llevará a cabo durante el periodo vacacional un campamento destinado a jóvenes con discapacidad física. En total participarán 24 jóvenes con discapacidad y 20 voluntarios y acompañantes. Tendrán una duración de 4 días

**AMUPHEB** va a realizar una convivencia para 40 jóvenes y niños que tendrá una duración de seis días.

**CENTRO DE DÍA DE FAMDIF.** El campamento tendrá una duración de cuatro días y asistirán 25 personas entre usuarios del centro de día, voluntarios y profesionales, así como otras salidas lúdicas puntuales.

# PROGRAMAS DE EMPLEO

Servicio de Integración Laboral de la Región de Murcia

PAI. Punto Autoempleo Incorpora

Programa Disabled+Self-employed  
(Discapacidad y Autoempleo)



#### SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

FAMDIF/COCEMFE-MURCIA, cuenta con un área de Empleo y Formación desde la que se trabaja para facilitar el acceso de las personas con discapacidad física y orgánica de la Región de Murcia al empleo y sin duda, la formación es una herramienta fundamental para conseguir su integración laboral y social.

Las acciones y programas que desarrollan desde el área de Empleo y Formación de FAMDIF/COCEMFE-MURCIA, van en consonancia con las distintas Estrategias de empleo y discapacidad, en concreto a los objetivos operativos establecidos dentro del Eje Estratégico del Empleo, recogido en el Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020

Todos los servicios prestados desde el área de Empleo y Formación están certificados en calidad bajo la Norma ISO 9001, desde el año 2005.

Además, los técnicos que componen el Área de Empleo y Formación participan continuamente en acciones formativas que les permiten la actualización y mejora en su desempeño profesional.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Lograr la inserción laboral de personas con discapacidad física y orgánica en la Región de Murcia en empresas normalizadas mediante acciones basadas en la Orientación Laboral, facilitando la formación necesaria, desarrollando Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo, estableciendo itinerarios de inserción laboral personalizados, llevando a cabo el seguimiento y aquellas medidas de acompañamiento necesarias para este fin.

Actualmente se presta servicio en las localidades de Murcia, Cartagena, Torre Pacheco, Lorca, Yecla, San Pedro del Pinatar y Mazarrón.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Dar Servicio especializado a los usuarios de la Bolsa de Trabajo que el Servicio de Integración Laboral de FAMDIF/COCEMFE-MURCIA dispone. Adecuando dicho servicio a las necesidades de nuestros usuarios.
- Orientar y diseñar itinerarios individualizados de formación y empleo con al menos a 1000 demandantes con discapacidad física y/u orgánica.
- Dotar a los usuarios de nuestro Servicio de las Técnicas de Búsqueda activa de empleo y trabajar con ellos las herramientas necesarias para dicha búsqueda.
- Iniciar, conjuntamente con el beneficiario del programa, un proceso activo, para facilitarle los recursos y competencias que le permitan acceder al mercado de trabajo
- Dar el apoyo necesario a cada demandante de empleo inscrito en nuestro proyecto, para lograr así el objetivo último que es la inserción laboral.
- Realizar el Seguimiento en la empresa de los usuarios contratados desde nuestro Servicio.
- Preparar al usuario en una primera fase, para el ejercicio de actividades profesionales, en trabajos u ocupaciones acordes con sus capacidades y expectativas personales.
- Analizar los intereses y la propia disponibilidad a la hora de encontrar y buscar trabajo.
- Posibilitar el conocimiento de sí mismo. Para que así conozcan la realidad social y laboral actual, las demandas de las empresas y sus necesidades.
- Motivar y animar a nuestros usuarios a la búsqueda de empleo y la consecución de este.

- Lograr la inserción laboral (contratación) del mayor número posible de personas con discapacidad física y orgánica, en empresas normalizadas, tanto públicas como privadas, además de cubrir cualquier otra oferta (Centros Especiales de Empleo,...) de toda la Región de Murcia.
- Fomentar el autoempleo de personas con discapacidad física y/u orgánica. (empleo autónomo y creación de CEE).
- Lograr visitar al menos 225 empresas / instituciones empleadoras.
- Informar, orientar y concienciar al tejido empresarial sobre las medidas de fomento de empleo para personas con discapacidad, así como concienciarlos de la capacitación profesional ya existente entre las personas con discapacidad que residen en el ámbito de actuación del Proyecto.
- Estudiar el tejido empresarial y las oportunidades de empleo para personas con discapacidad física y orgánica.
- Propiciar la firma de convenios de colaboración que contribuyan a la inserción de nuestros usuarios y a la continuidad de nuestro Servicio.
- Coordinación con el SEF para la derivación de usuarios y el correcto desarrollo del proyecto a través de la Aplicación Plataforma de Orientación Laboral (POL).
- Desarrollo de los diversos Programas de Activación para el Empleo promovidos por el SEF (PAE, Garantía Juvenil, Programas de Empleo Local e Institucional, Programas para Parados de Larga Duración...)
- Atención a personas con discapacidad física y/u orgánica residente en zonas rurales de la Comarca de Cartagena y Mar Menor, a través de del Programa Incorpora-INDER que gestiona **COCEMFE** desde el mes de Abril de 2012, asumiendo la contratación de una Promotora Laboral y los gastos de funcionamiento específicos de la labor desempeñada por la misma.
- Coordinación con la Red Incorpora a través de los Programas INCORPORA MURCIA (que gestiona directamente FAMDIF/COCEMFE-MURCIA) e INCORPORA INDER CARTAGENA (que gestiona COCEMFE).

## PLAN DE TRABAJO

### FAMDIF/COCEMFE-MURCIA

- Coordinación con los Ayuntamientos de Murcia, Cartagena, Torre Pacheco, Lorca, Yecla, San Pedro del Pinatar y Mazarrón para la prestación del servicio en estas localidades.
- Programación de diversos cursos y talleres que fomenten y faciliten la Búsqueda Activa de Empleo, contando con la colaboración de diversos voluntarios y entidades.
- Organizar Jornadas divulgativas de las actividades y servicios que se están prestando desde el Servicio de Integración Laboral.
- Coordinación con COCEMFE para la realización de actividades que precisa el proyecto IRPF-Empleo, ya que nuestra Región está incluida entre las zonas de actuación del mismo.
- Coordinación con COCEMFE para la gestión del Programa Emplea+ de Orientación por Competencias.

### PAI-PUNTO AUTOEMPLEO INCORPORA

#### **Objetivos generales:**

- Detectar el potencial emprendedor de las personas en situación de vulnerabilidad con las que se trabaja desde el Grupo Incorpora.
- Dotar a los usuarios Incorpora que quieran iniciar una actividad empresarial de las competencias y recursos necesarios para su autoempleo.
- Realizar acciones de acompañamiento durante todo el proceso en coordinación con los recursos del territorio y una oficina de "la Caixa" del territorio.

#### **Objetivos específicos:**

- Atender, realizar acompañamiento personalizado en la realización de Planes de empresas, en el inicio de su actividad y en la consolidación del proyecto emprendedor iniciado, a beneficiarios/as de la red Incorpora.
- Asesorar sobre el proceso necesario para la creación de un negocio.
- Analizar la viabilidad de los proyectos emprendedores.
- Informar sobre las ayudas y subvenciones para el fomento del emprendimiento.
- Ayudar en la búsqueda y acceso a la financiación.
- Difundir la opción del emprendimiento y el autoempleo como medida de inserción sociolaboral.
- Lograr la puesta en marcha del mayor número posible de ideas de negocio.

#### **Actividades:**

- Se ofrecerá un servicio de información y asesoramiento individualizado en base a las características y necesidades propias de los usuarios, propiciando la elaboración de un plan de empresa donde se desarrolle la idea de negocio.
- Se analizará la viabilidad técnica y/o económica del proyecto mediante la información aportada por el usuario en el plan de negocio.
- Se proveerá de información actualizada referente a las convocatorias de ayudas y subvenciones para el fomento del autoempleo y el

emprendimiento que pudieran ayudar en la puesta en marcha de la idea de negocio.

- Se analizarán las necesidades financieras de los proyectos, se informará sobre las fuentes de financiación disponibles y se ayudará en el proceso de acceso a dichas líneas de financiación.
- Se realizarán entrevistas con otros servicios y recursos de empleo y autoempleo, y charlas de difusión entre diversos colectivos para dar a conocer el proyecto del PAI.
- Se tutorizará y realizarán labores de acompañamiento en caso de ser necesario durante todo el proceso desde la idea, la apertura hasta la consolidación del negocio.

#### DISABLED+SELF-EMPLOYED (Discapacidad y Autoempleo)



Desde Noviembre de 2016 el Servicio de Integración Laboral de FAMDIF/COCEMFE-MURCIA está participando en el proyecto europeo DSE.

Dicho proyecto está subvencionado por la Unión Europea, a través de la convocatoria Erasmus+ en la categoría KA2 (Cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas).

Erasmus+ trata de impulsar las perspectivas laborales y el desarrollo personal, además de ayudar a los sistemas de educación, formación y organizaciones sociales a proporcionar una enseñanza y un aprendizaje que doten a las personas de las capacidades necesarias para el mercado laboral y la sociedad actual y futura.

#### **OBJETIVOS GENERALES:**

- Elaborar una guía de buenas prácticas que recoja la situación actual en relación con discapacidad y autoempleo en los países participantes y las mejoras prácticas que se desarrollan en éste ámbito.
- Desarrollo y ejecución de una plataforma e-learning con tutoriales sobre autoempleo adaptada a distintos tipos de discapacidad.
- Crear una comunidad virtual en la que participen agentes sociales relacionados con el campo de la discapacidad o el autoempleo.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Identificar y analizar las necesidades que plantean las personas con discapacidad para llevar a cabo su idea de negocio a través de un cuestionario cumplimentado por agentes sociales involucrados en el ámbito de la discapacidad y/o autoempleo.
- Puesta en común de las aportaciones de cada uno de los países participantes y establecer similitudes/diferencias sobre las distintas realidades europeas y las mejores prácticas que en cada uno de ellos se realizan.
- Elaborar tutoriales para implantarlos en la plataforma e-learning.
- Dar a conocer DSE a los agentes sociales implicados en el ámbito de la discapacidad y/o autoempleo.

#### **ACTIVIDADES:**

Para poder conseguir cada uno de los objetivos específicos planteados y por tanto contribuir a la consecución de los objetivos generales, durante el año 2017 se desarrollarán las siguientes actividades:

1. Puesta en común de las aportaciones ofrecidas por los participantes en DSE sobre la situación actual en cada país y las mejores prácticas que se realizan.
2. Elaboración, difusión y recogida de datos de un cuestionario para detectar las necesidades que se plantean en cada uno de los países participantes en el proyecto.
3. Diseño y puesta en marcha de la comunidad virtual.
4. Diseño y puesta en marcha de la plataforma e-learning.
5. Elaboración de tutoriales para su inclusión en la plataforma e-learning.
6. Llamadas/conferencias periódicas viaSkype con el resto de representantes de los países participantes para el seguimiento de las actividades desarrolladas.
7. Reuniones periódicas con distintos agentes implicados de forma indirecta con el proyecto DSE: Universidad de Murcia, Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia, EuropeDirect Murcia...
8. Actividades de difusión sobre las tareas desarrolladas: notas de prensa, difusión en redes sociales, conferencias....
9. Reunión el mes de Abril en Deventer (Países Bajos) y en Diciembre en Ancona (Italia) para el seguimiento de las actividades planificadas.



# PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

### CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

#### **OBJETIVO GENERAL**

El objetivo de las Acciones formativas que se desarrollan dentro del área de Formación Ocupacional es que las personas con discapacidad física y orgánica, adquieran una capacitación profesional y social que les permita incorporarse con éxito al mercado laboral, así como que amplíen sus capacidades básicas para proseguir su formación en una ocupación determinada o en otras enseñanzas.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Favorecer la formación a lo largo de la vida de las personas con discapacidad desempleadas, mejorando su capacitación profesional y desarrollo personal.
- Proporcionar los conocimientos y las prácticas adecuados a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.
- Mejorar la empleabilidad de los trabajadores, especialmente de los que tienen mayores dificultades de mantenimiento de empleo o de inserción laboral.
- Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores tanto a través de procesos formativos (formales y no formales), como de la experiencia laboral, sean objeto de acreditación.

**ACTIVIDADES**

A lo largo del año 2016 se desarrollarán las siguientes acciones formativas, correspondientes a la modalidad de Certificados de Profesionalidad, Competencias Clave y destinados a jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, pertenecientes a la convocatoria de formación de oferta del año 2015 y 2016.

**CURSOS DIRIGIDOS A DESEMPLEADOS CON DISCAPACIDAD**

<b>CURSO</b>	<b>LOCALIDAD</b>
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES AC-2016-1727	CARTAGENA
OPERACIONES GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS AC-2016-1737	CARTAGENA
COMPETENCIA MATEMATICA N2 AC-2016-1762	CARTAGENA
COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N2 AC-2016-1756	CARTAGENA
COMPETENCIA MATEMATICA N2 AC-2016-1763	CARTAGENA
COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA N2 AC-2016-1757	CARTAGENA
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES AC-2016-1701	MURCIA

## PLAN DE TRABAJO

FAMDIF/COCEMFE-MURCIA

OPERACIONES GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS AC-2016-1709	MURCIA
OPERACIONES GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS AC-2016-1710	MURCIA
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES (GARANTÍA JUVENIL) AC-2016-2548	MURCIA
FINALIZACIÓN DE CURSOS PROGRAMACIÓN 2015	

Durante el año 2017 también está previsto solicitar nuevas homologaciones correspondientes a Certificados de Profesionalidad para nuestros centros de Murcia y Cartagena, en base a las necesidades detectadas entre nuestros usuarios del Servicio de Integración Laboral y acordes con el mercado laboral.

Desde el área de Formación, también se coordina e impulsa el desarrollo de diversos talleres impartidos por técnicos y voluntarios, en 2017 se van a desarrollar:

- Talleres de Inglés
- Talleres de Búsqueda Activa de empleo y TIC
- Ciber Caixa solidaria de Informática
- Apoyo en la formación específica a trabajadores en la modalidad de contrato de formación.
- Talleres WebQuest de diversos perfiles (Aux. administrativo, Conserje, Dependiente, Mozo de almacén...)

# PROGRAMAS DE EDUCACIÓN

Programas Formativos Profesionales 2017/2018

Atención Educativa de Personas Adultas con  
necesidades educativas especiales. Curso  
escolar 2016/2017

**PROGRAMA FORMATIVO PROFESIONAL**

**(2017-2018)**

**PRIMER Y SEGUNDO CURSO**

**FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN**

**MODALIDAD: ESPECIAL**

**PERFIL PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**OBJETIVO GENERAL**

Lograr que todos los alumnos con necesidades educativas especiales puedan continuar su formación y alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, así como que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Atendiendo al currículo que establece la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia:

1. Adquirir las competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.
2. Adquirir hábitos de orden, asistencia, puntualidad y responsabilidad en el trabajo.
3. Interpretar instrucciones de trabajo, ya sean orales o escritas, y responsabilizarse de la tarea encomendada, planificando con autonomía su realización.
4. Aplicar las técnicas más elementales de clasificación y archivo, utilizando los soportes más habituales.
5. Utilizar correctamente la terminología elemental propia del ámbito de las oficinas de administración y gestión.
6. Adquirir confianza en su propia capacidad y en sus posibilidades profesionales,

y motivación para su desarrollo profesional y personal.

7. Favorecer una inserción laboral satisfactoria.

#### **MODULOS A IMPARTIR**

Las actividades programadas en el **Programa de Formación Profesional** se van a estructurar de la siguiente manera:

- Técnicas administrativas básicas.
- Archivo y comunicación
- Preparación de pedidos y venta de productos
- Módulo no asociado a unidades de competencia:
  - Ciencias aplicadas.
  - Comunicación y sociedad
- Tutoría.
- Módulos de libre configuración:
  - Actividad física y deporte.
  - Autonomía Personal.
- Actividades complementarias y extraescolares.

#### ATENCIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS ADULTAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES CURSO ESCOLAR 2016/17. MEC-COCEMFE

Este programa tiene dos modalidades: Atención Educativa a personas adultas con necesidades educativas especiales y Tecnologías de la Información y la Comunicación por parte del alumno con necesidades educativas especiales continuando hasta el curso 2015/2016 estas dos modalidades. Para este curso 2016/2017 se ha desarrollado la modalidad de atención educativa de personas adultas entre los meses de Febrero y Abril de 2017, dando apoyo a 9 jóvenes con necesidades educativas especiales, la mayor parte de ellos, procedentes de los Programas de Cualificación Profesional Inicial que ha impartido FAMDIF/COCEMFE-MURCIA, en años anteriores y que, siguen precisando la atención educativa que este proyecto les aporta.

#### **DETALLE DE ACTIVIDADES:**

- FASE DE EVALUACION:  
Entrevistas individualizadas, cuestionarios de nivel
- FASE DE INTEGRACIÓN Y FORMACION DEL GRUPO.  
Sesiones grupales de conocimiento mutuo, manifiesto de expectativas, explicación de metodologías y objetivos, consenso en cuestiones particulares.
- FASE DE FORMACION BASICA.  
Sesiones de 2.5 horas en las que se desarrollan contenidos básicos de las áreas de matemáticas y lengua castellana, intercaladas con nociones básicas de ofimática.
- FASE DE FORMACION PARA EL EMPLEO.  
Sesiones de Autoconocimiento y de intereses profesionales(proyecto personal, proyecto profesional, toma de decisiones profesionales)  
Sesiones de legislación básica laboral (contratos de trabajo, salario, nóminas, Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales).



Talleres de Búsqueda de Empleo (elaboración de cv, entrevistas, comunicación en el trabajo, búsqueda de empleo a través de la red...)

Taller de trámites digitales (renovación de demanda de empleo, solicitud vida laboral, concertación de citas, etc.)

- FASE DE PROSPECCION LABORAL.

Derivación de los alumnos a otros recursos de búsqueda de empleo.

Acompañamiento a las entrevistas de trabajo, en su caso.

- FASE DE MOTIVACIÓN.

Se trata de una fase transversal a las demás, de tal forma que se irán alternando actividades de esta fase con las que correspondan de las otras. Se desarrollarán dinámicas de grupo, juegos de rol, risoterapia, debates, técnicas de fomento de la autonomía, actividades de fomento de la autoestima, etc.

## PLAN DE TRABAJO

FAMDIF/COCEMFE-MURCIA

### PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2017

<b>GASTOS</b>	<b>IMPORTE</b>
SERVICIO INTEGRAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA	80.810,00
SENSIBILIZACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE LAS BARRERAS PSICOSOCIALES	74.831,00
OFICINA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD	55.800,00
CENTRO DE DÍA PARA JÓVENES DEPENDIENTES" JUAN CEREZO"	248.257,40
ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	11.988,00
SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	348.101,06
AT. EDUCATIVA PERSONAS ADULTAS CON NECESIDADES ESPECIALES (MEC)	2.100,00
PROYECTO EUROPEO ERASMUS+ DSE: AUTOEMPLEO Y DISCAPACIDAD	48.849,00
PUNTO AUTOEMPLEO INCORPORA( PAI)	35.000,00
CURSOS DE FORMACION OCUPACIONAL	208.967,48
PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES	80.000,00
OTROS GASTOS Y PROGRAMAS (AMORTIZACIONES INMOVILIZADO, GTOS. FINANCIEROS, GTOS. EXTRAORDINARIOS, AUDITORIAS, ETC)	45.957,02
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.240.660,96</b>

## PLAN DE TRABAJO

FAMDIF/COCEMFE-MURCIA

INGRESOS	IMPORTE
CONVENIO C. FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	87.541,00
COCEMFE-MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	30.000,00
CONCIERTO INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS) Y COPAGOS USUARIOS	212.165,40
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL( API)	6.092,00
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN ( SEF)	493.678,28
CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	25.000,00
ERASMUS +KHUFG	48.849,00
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	12.000,00
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	2.500,00
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	1.000,00
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	2.500,00
AYUNTAMIENTO TORREPACHECO	2.500,00
AYUNTAMIENTO DE YECLA	2.500,00
FUNDACIÓN ONCE	93.900,00
OBRA SOCIAL LA CAIXA	76.190,26
FUNDACIÓN CAJAMURCIA	7.000,00
COCEMFE( PROYECTO INDER- MEC)	4.300,00
DONACIONES, RECURSOS PROPIOS Y DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SUBVENCIONES DE CAPITAL, INGRESOS FINANCIEROS, CUOTAS INSCRIPCIÓN , CUOTAS SOCIOS, ETC	52.945,02
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.240.660,96</b>